

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	1500747
Denominación del Título	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Salamanca

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un INFORME PROVISIONAL de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**:

CRITERIO 1.- DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda concretar más los perfiles profesionales propuestos. La incorporación de inteligencia artificial y contenidos digitales es valorada en la justificación del nuevo título, pero no quedan bien precisadas estas habilidades en los perfiles de egreso definidos. Del mismo modo, se hace referencia a un especialista transmedia que ha de definirse de una manera más precisa añadiendo una breve descripción. Por otro lado, algunos perfiles podrían inducir a confusión y deberían concretarse: "director/a", "realizador/a", "productor/a", "editor/a" o "postproductor/a" son términos que se aplican a diversos campos y que convendría concretar (incluyendo "audiovisual", por ejemplo). En el mismo sentido, el término "consultor/a en comunicación" resulta vago y debe especificarse.

CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

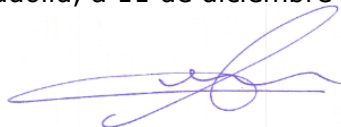
Se recomienda incluir un enlace a la normativa de acceso y admisión publicada en la web para garantizar la transparencia de los criterios de admisión.

Se recomienda revisar las pruebas de admisión. Se detalla un procedimiento de admisión con criterios claros: 70 % expediente académico y 30 % entrevista personal. Sin embargo, aunque el perfil de ingreso recomendado enfatiza la creatividad, la sensibilidad estética y la expresión visual, el criterio de selección prioriza fuertemente la nota académica (70 %). En este sentido, podría valorarse la posibilidad de integrar una prueba práctica o la revisión de un portfolio de trabajo dentro de los criterios ponderados, con el objetivo de asegurar de forma más objetiva las aptitudes creativas y técnicas específicas requeridas por el enfoque del Grado.

CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el tamaño de los grupos de prácticas. Para el uso de laboratorios y equipamiento especializado, la normativa interna permite que los grupos de prácticas varíen entre 15-24 y 25-44 estudiantes, permitiendo grupos excesivamente numerosos. Sería recomendable establecer un límite máximo más bajo, por ejemplo, de entre 10 y 15 estudiantes, para las prácticas de laboratorio más instrumentalizadas como postproducción, VFX, o IA, garantizando así que la adquisición de competencias técnicas especializadas se realice con la intensidad y el seguimiento individualizado que exigen estos resultados de aprendizaje.

En Valladolid, a 11 de diciembre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.